



Pachuca de Soto, Hidalgo, 01 primero de abril de 2022 dos mil veintidós¹.

Se da cuenta del documento electrónico de fecha 31 treinta y uno de marzo, remitido por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibido mediante el Sistema de Notificación Electrónica de la Secretaría General y recepcionado por la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral en la fecha en que se actúa a las 11:14 once horas con catorce minutos, consistente en tres fojas; a través del cual remite la siguiente documentación: **1)** Copia digitalizada del correo electrónico proveniente de la dirección secretariaejecutivaieeh@gmail.com, por medio del cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo remite constancias de notificación, consistente en una foja por ambos lados; **2)** Copia digitalizada del oficio de remisión de constancias de notificación número IEEH/SE/842/2022 del 29 de marzo, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, que al reverso contiene Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a la Directora del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambos lados; **3)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a la Secretaría General Municipal y a la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambos lados; **4)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Sheila Patricia Santos Vázquez y Lizeth Mireya Hernández Martínez, Regidoras del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambos lados; **5)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Mayra Catalina Guerrero Olgún, Regidora y a Ismael Lara Flores,

¹ En adelante, se entenderá que todas las fechas mencionadas corresponden al año 2022 dos mil veintidós, salvo precisión en contrario.

Regidor del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambos lados; **6)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Luis Alfonso Rodríguez Rivera y Faustino Yerbafría Ibarra, Regidores del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambos lados; **7)** Copia digitalizada de la constancia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Edith Domínguez Pedraza, Regidora y a Amauri Villeda Urrutia, Regidor del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambos lados; **8)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Anel Torres Biñuelo, Regidora y a Santos González Alvarado, Regidor del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambos lados; **9)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Minerva Almaraz Martín, Regidora y José Edmundo Ramírez Martínez, Regidor del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambas caras; **10)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Areli Hernández Catalán y Noraida Lora Ramírez, Regidoras del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambos lados; **11)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Magali Romero Galarza, Regidora y Álvaro López Hernández, Regidor, del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambas caras; **12)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Carlos Eduardo Portillo García, Regidor y a Araceli Beltrán Contreras, Presidenta Municipal, ambos del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambas caras; **13)** Copia digitalizada del buzón del Sistema de Notificaciones Electrónicas que contiene la cédula de notificación electrónica, suscrita por la Actuaría de la Sala Regional Toluca, constante en dos fojas.

Asimismo, se da cuenta del documento electrónico de fecha 31 treinta y uno de marzo, remitido por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibido mediante el Sistema de Notificación Electrónica de la Secretaría General y recepcionado por la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral en la fecha en que se actúa las 20:00 veinte horas, consistente en dos fojas; a través del cual remite la siguiente documentación: **1)** Copia digitalizada del oficio CDE05/12, dirigido

al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, y firmado por el Secretario del Consejo Distrital 05 de Ixmiquilpan, consistente en una foja por ambos lados; **2)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a la Secretaría General Municipal y a la Directora del Gobierno Municipal, del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambos lados; **3)** Copia digitalizada Comisión de Gobernación y a Sheila Patricia Santos Vázquez, Regidora del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambos lados; **4)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Lizeth Mireya Hernández Martínez y Mayra Catalina Guerrero Olgún, Regidoras del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambos lados; **5)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Ismael Lara Flores, y Faustino Yerbafría Ibarra, Regidores del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambos lados; **6)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Luis Alfonso Rodríguez Rivera y Edith Domínguez Pedraza, Regidores del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambos lados; **7)** Copia digitalizada de la constancia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Amauri Villeda Urrutia y Anel Torres Biñuelo, Regidores del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambos lados; **8)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Santos González Alvarado y Minerva Almaraz Martín, Regidores del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambos lados; **9)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a José Edmundo Ramírez Martínez y Areli Hernández Catalán, Regidores del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambas caras; **10)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Noraida Lora Ramírez y Magali Romero Galarza, Regidoras del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambos lados; **11)** Copia digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Álvaro López Hernández y Carlos Eduardo Portillo García, Regidores, del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja por ambas caras; **12)** Copia

digitalizada de la constancia de notificación del expediente ST-JDC-34/2022 del 28 de marzo, dirigido a Araceli Beltrán Contreras, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, consistente en una foja; **13)** Copia digitalizada del buzón del Sistema de Notificaciones Electrónicas que contiene la cédula de notificación electrónica, suscrita por la Actuaría de la Sala Regional Toluca, constante en dos fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso "C" fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 346 fracción IV, 347, 351, 352, 372 al 378, 433 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, artículo 12 fracción II, V inciso b de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 28 fracción II, III, IV, VII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Por recibido el escrito y anexos de cuenta, presentados ante esta autoridad jurisdiccional y por hechas las manifestaciones vertidas, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se tiene a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitiendo electrónicamente las constancias de notificación practicadas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en auxilio a las labores de la Sala Toluca.

TERCERO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega quien autentica y da fe.

